Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 00482
SANTA FE, 28 DIC 2018

VISTO:

El Expediente N° FG-000725/2018 del Ministerio Público de la Acusación, por el cual se tramita el reconocimiento de gastos por la instalación de cámaras de seguridad en la sede de la Fiscalía Regional de la 5ta. Circunscripción Judicial; y,

CONSIDERANDO:

Que según lo expresa el Director de la Dirección de Sistemas de Información e Infraestructura Tecnológica del Ministerio Público de la Acusación, la instalación de estos dispositivos mejorará la seguridad de la sede mencionada, y teniendo en cuenta los últimos hechos de violencia de público conocimiento ocurridos contra sedes del Poder Judicial, contar con registros fílmicos de los sucesos aportaría elementos valiosos al momento de esclarecer los mismos.

Que, por lo expuesto se hizo necesario e imprescindible contratar a la empresa "MARINOZZI SISTEMAS DE SEGURIDAD" para realizar este trabajo y dejar funcionalmente habilitada a la sede de la Fiscalía General, siendo dicha firma la de menor costo, según los presupuestos presentados por tres firmas del ramo.

Que, por lo expuesto se avala el reconocimiento de provisión de materiales y mano de obra para la instalación de las cámaras de seguridad.

Que por la justificada urgencia y necesidad en el marco del principio de legítimo abono, se considera procedente reconocer los servicios prestados.

Que se cuenta con crédito suficiente en la partida específica para

atender el gasto, por lo que se compromete preventivamente la totalidad del gasto.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1º: Reconócese a favor de la firma "MARINOZZI SISTEMAS DE SEGURIDAD" CUIT 20-25098541-0 la suma de PESOS DIECIOCHO MIL VEINTISIETE CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS ($ 18.027,98), en concepto de instalación de cámaras de seguridad en la sede de la Fiscalía Regional de la 5ta. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación, de conformidad a el siguiente detalle:

*Factura Nro. 0003-00007713 de fecha 27 de diciembre de 2018, por materiales por la suma de $ 10.041,98.

*Factura Nro. 0003-00007712 de fecha 27 de diciembre de 2018, por mano de obra por la suma de $ 7.986,00.

Artículo2º: Impútese en el Carácter 1 - Administración Central, Jurisdicción 7 - Poder Judicial, Subjurisdicción 9 - Ministerio Público de la Acusación, Programa 21, Fuente de Financiamiento 3003, Finalidad 1, Función 2.0, Inciso 3, Partida Principal 3, del Presupuesto Vigente.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PUBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE